

Tacuarembó, 22 de junio de 2026.

D. 13/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000058, caratulado “*BANCADA LISTA 50, Partido Nacional, presenta proyecto para declarar de Interés Departamental a ATATEA, organización que trabaja con personas con Trastorno del Espectro Autista, y, que la Junta adhiera al ‘Día Mundial de la Concientización del Autismo’, iluminando en el mes de abril, la escultura de ‘El Hongo’ con el color azul tradicional del Autismo’*”; -----

CONSIDERANDO I; que Tacuarembó cuenta con la Asociación ATATEA (Asociación Tacuarembense de Trastorno del Espectro Autista) que trabaja sin fines de lucro, con el propósito de promover entornos más accesibles e inclusivos para las personas con este trastorno. Las actividades cotidianas pueden presentar múltiples desafíos para ellas, debido a particularidades en la comunicación, comprensión e interacción social y el procesamiento sensorial; estas dificultades no radican únicamente en la persona, sino también en la falta de adecuación del entorno y el desconocimiento social. El Trastorno del Espectro Autista, es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro, que afecta la forma de socializar, por lo que tienen dificultad de desenvolverse, repercutiendo en la comunicación e interacción social; -----

CONSIDERANDO II; que el trabajo de ATATEA en nuestra comunidad, está dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, sus familias y las de su entorno, generando espacios informados y empáticos que permitan disminuir barreras y favorecer la autonomía de niños, niñas y adultos con TEA, en su vida diaria; -----

CONSIDERANDO III; que ATATEA es un instrumento que dispone nuestra comunidad, para ayudarnos a conocer y empatizar con las personas que presentan TEA, visibilizar sus necesidades, pero también sus talentos y capacidades; -----

CONSIDERANDO IV; que el conocimiento y difusión de este tema, ayuda a romper estigmas, promueve la inclusión social, autonomía y respeto a sus derechos; -----

CONSIDERANDO V; que el trabajo de esta organización, es un gran aporte para que la inclusión sea posible en toda la comunidad, ya que combinan servicios directos, como talleres, terapias, con trabajos de información, concientización y coordinación; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Of. 197/26 de fecha 10 junio de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental a ATATEA, la cual quedará amparada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 31/15 de ese órgano legislativo; -----

ATENTO, a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y en el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, a la ASOCIACION

TACUAREMBOENSE DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (ATATEA), dado que su trabajo promueve mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, así como ciudad más accesible para todos.

Artículo 2do.- Como adhesión del Gobierno Departamental de Tacuarembó al '*Día Mundial de Concientización sobre el Autismo*', iluminar en el mes de abril, la escultura 'El Hongo', con el color azul, tradicional del Autismo.

Artículo 3ro.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría 'C', del artículo 6to. del Decreto N° 31/2015 Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el plazo de cuatro (4) años, a contar desde la promulgación del presente acto.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc